

X

Guayaquil, Marzo 27 de 1989

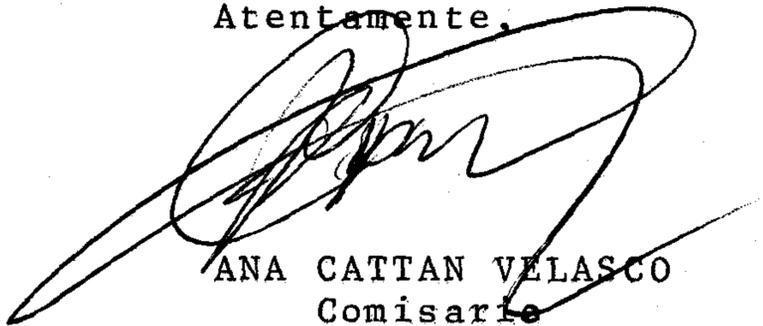
Señores
Accionistas de Inmobiliaria Maria Gracia S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En mi cargo de comisario de la empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 1988 así como el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio que termino en esa fecha.

Como es de su conocimiento la empresa no realizó ninguna actividad Comercial en el presente ejercicio, por tanto soy de la opinión de que el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio Economico de 1988, deben aprobarse en la forma en que han sido presentados por la administración, anexo a la presente los Estados Financieros.

Atentamente,



ANA CATTAN VELASCO
Comisario

